

CONSORCIO TURÍSTICO RUTA DE LOS TRES REYES

Josep-Antoni Chavarria Espuny, Secretari del Consorci Turístic Ruta dels Tres Reis,

CERTIFICO

Que l'Assemblea General del Consorci Turístic Ruta dels Tres Reis, en sessió tinguda el dia 30 d'octubre de 2018, ha adoptat, per unanimitat, l'acord quin text íntegre, literalment, diu:

“Propuesta de acuerdo de aprobación del Presupuesto del ejercicio 2019.

Visto el proyecto de presupuesto del Consorcio para el ejercicio 2019, con la documentación y los anexos previstos en el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

Visto que la tramitación y aprobación del presupuesto del Consorcio se ha de realizar mediante incorporación al Presupuesto General del Ayuntamiento de Tortosa, de conformidad con los artículos 162 a 171 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales; los artículos 2 a 23 del RD 500/90 y los artículos 11 y ss. de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 d'abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La Asamblea acuerda:

1. Aprobar el presupuesto del Consorcio Turístico Ruta de los Tres Reyes para el ejercicio de 2019, el cual, resumido por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Importe, EUR
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	19.500,00
3	Gastos financieros	500,00
	Total gastos	20.000,00

Estado de ingresos

Capítulo	Denominación	Importe, EUR
4	Transferencias corrientes	20.000,00
	Total ingresos	20.000,00

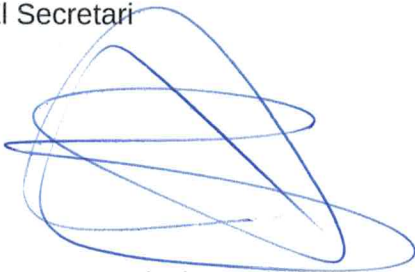
2. Aprobar la distribución de las aportaciones correspondientes a los Ayuntamientos miembros del Consorcio en los siguientes términos:

Ayuntamiento	%	Aportaciones 2019, EUR
Tortosa	45,00%	9.000,00
Alcañiz	40,00%	8.000,00
Morella	15,00%	3.000,00
Total aportaciones		20.000,00

3. Remitir el presupuesto aprobado al Ayuntamiento de Tortosa, al que está adscrito el Consorcio, para su incorporación a su Presupuesto General para el ejercicio 2019, a efectos de su tramitación y aprobación definitiva.

I per a que així consti, lliuro el present certificat, a Tortosa, a 31 d'octubre de 2018.

El Secretari



Josep-Antoni Chavarria Espuny